

derecho de opción y uno de ellos no resulta acreditado en el presente caso, cual es, el de la nacionalidad española originaria del padre, puesto que en la inscripción de nacimiento de éste consta marginal de adquisición en 2005 de la nacionalidad española por opción. En consecuencia la adquisición de su nacionalidad no es originaria, sino derivativa, lo que impide que ahora el interesado pueda optar conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) Cc a la nacionalidad española.

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con la propuesta reglamentaria, desestimar el recurso y confirmar el auto apelado.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

18700 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 833/2007.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, D. José Carlos Barrios García, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 833/2007, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (BOE de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

18701 *RESOLUCIÓN 701/38177/2007, de 5 de septiembre, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica el fallo de los Premios «Ejército del Aire 2007».*

1. Premio Ejército del Aire, modalidad de Pintura, convocado por Resolución 701/38012/2007, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excmo. Sr. General de División D. José Luis Martínez Clement, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excmo. Sr. General de Brigada D. Federico Yániz Velasco, Secretario General del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Ilmo. Sr. D. Francisco José Portela Sandoval, Catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Francisco López-Soldado y Mato, Profesor Titular del Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Sr. D. Mauricio Macarrón Larumbe, Licenciado en Historia del Arte, miembro de la Asociación Nacional de Guías Profesionales de Turismo.

Sr. Teniente Coronel D. Nicolás Murga Mendoza, Jefe de la Oficina de Relaciones Sociales y Comunicación del Ejército del Aire.

Secretario: Sr. Teniente D. Miguel González Molina, de la Oficina de Relaciones Sociales y Comunicación de Ejército del Aire.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio, dotado con 6.000 euros y trofeo, a don Guillermo Sedano Vivanco, por su obra «Patrulla en formación».

Segundo.—Conceder el segundo premio, dotado con 4.500 euros y placa, a don Manuel Jiménez Sánchez, por su obra «Condiciones IMC».

Tercero.—Conceder las siguientes menciones de honor y placa o diploma:

A don Antonio de Ávila, por su obra «Viajeros del viento».

A don Narcís Sala Gascons, por su obra «Camaleones alados».

A doña María Zamora García, por su obra «Secuencia 100, salto al nuevo siglo».

2. Premio Ejército del Aire, modalidad Aula Escolar Aérea, convocado por Resolución 701/38012/2007, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excmo. Sr. General de División D. José Luis Martínez Clement, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Sr. D. Juan Manuel de Prada, escritor y articulista.

Sr. D. José Santiago Cañizares Ruiz, futbolista profesional internacional absoluto.

Ilmo. Sr. Coronel D. Pedro Alcántara Fernández, Director del Colegio Menor Nuestra Señora de Loreto.

Ilmo. Sr. Coronel D. Luis Cesteros Fernández, Director del Colegio Mayor Barberán.

Sr. Teniente Coronel D. Nicolás Murga Mendoza, Jefe de la Oficina de Relaciones Sociales y Comunicación del Ejército del Aire.

Secretario: Sr. Cabo D. Juan Alberto Luján Adán, de la Oficina de Relaciones Sociales y Comunicación de Ejército del Aire.

Una vez examinados los trabajos presentados y valorados los objetivos descritos en la convocatoria, acordaron:

Primero.—Conceder el premio único Aula Escolar Aérea 2006, consistente en un viaje y estancia de cinco días en las Islas Canarias para quince alumnos de la clase cuyo trabajo haya resultado premiado y dos profesores, con trofeo y placa, al Instituto de Educación Secundaria «Julio Caro Baroja», de Fuenlabrada (Madrid), por el trabajo presentado por sus alumnos, titulado «Mi padre».

Segundo. Conceder, con carácter extraordinario, una Mención de Honor al Colegio «El Romeral» de Málaga, por el trabajo realizado por los alumnos de Tercer Curso de E.S.O., titulado «Objetivo mach».

Tercero.—Conceder, con carácter extraordinario, una Mención de Honor al Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Móstoles (Madrid), por el trabajo realizado por los alumnos de Segundo Curso de E.S.O., titulado «El vuelo a Manila».

3. Premio Ejército del Aire, modalidad de Modelismo, convocado por Resolución 701/38012/2007, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excmo. Sr. General de División D. José Luis Martínez Clement, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excmo. Sr. General de Brigada D. Federico Yániz Velasco, Secretario General del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Sr. D. César Álvarez Holgado, Director Comercial de Miniaturas Andrea.

Sr. D. Ángel Ballesteros Barrutia, aeromodelista colaborador del Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Sr. Teniente Coronel D. Nicolás Murga Mendoza, Jefe de la Oficina de Relaciones Sociales y Comunicación del Ejército del Aire.

Secretario: Sr. Teniente D. Miguel González Molina, de la Oficina de Relaciones Sociales y Comunicación de Ejército del Aire.

Una vez examinados los trabajos presentados y valorados los objetivos descritos en cada una de las categorías, acordaron:

Primero.—Conceder el premio único en la categoría de Maquetismo, dotado con 3.000 euros y trofeo a D. José Ángel García Martín, por su obra titulada «Embarcando hacia las estrellas».

Segundo.—Declarar desierto el premio en la categoría de Dioramas.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, Francisco José García de la Vega.

18702 *RESOLUCIÓN 34B/38186/2007, de 24 de septiembre, del Servicio Militar de Construcciones, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las Cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Director Gerente del Servicio Militar de Construcciones, Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.

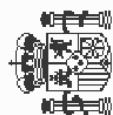


DEFENSA

ANEXO
SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO	4.343.816,09	4.239.286,66		A) FONDOS PROPIOS	36.633.189,24	33.614.851,61
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	20.207.630,15	11.749.786,33
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	20.207.630,15	-
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	3.487,44	2.002,73	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	68.659,63	66.159,65	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	13.407.221,46	19.149.990,77
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	14.810.916,64	20.553.685,95
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.403.695,18	-1.403.695,18
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		IV. Resultados del ejercicio	3.018.337,64	2.715.074,52
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-65.162,19	-64.156,92	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	4.296.016,01	4.219.309,89		C) A CREDITORES A LARGO PLAZO	11.029,42	12.605,90
220,221	1. Terrenos y construcciones	3.016.260,58	3.016.260,58	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.272.387,29	1.234.842,79	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Vehículo y mobiliario	1.379.745,29	1.276.333,48	158,159	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	2.130.173,98	2.078.667,73		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-3.398.325,57	-3.386.794,69	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	11.029,42	12.605,90
(2922)	7. Provisiones	-	-	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
232,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	259	4. Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigibles	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	44.302,62	37.974,04				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	500	D) A CREDITORES A CORTO PLAZO	91.637.886,31	75.210.953,32
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	30.612,40	29.332,29	505	I. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	13.690,22	8.650,75	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	123.938.288,89	104.579.124,17	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	I. Existencias	-	-		2. Deudas por intereses	-	-
31,32	1. Comerciales	-	-	526	III. Acreedores	-	-
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		1. Acreedores presupuestarios	91.637.886,31	75.210.953,32
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	2. Acreedores no presupuestarios	15.581.992,63	14.939.806,52
36	4. Productos terminados	-	-	41	3. Acreedores por administración	72.803.795,70	58.537.091,74
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-		4. Administraciones Públicas	3.244.566,88	1.728.149,88
	II. Deudores	70.047.729,45	53.678.076,84	475,476,477	5. Otras acreciones	7.531,10	5.885,18
43	1. Deudores presupuestarios	38.886.172,18	46.006.274,51	521,523,527,528,529,			
44	2. Deudores no presupuestarios	11.133.798,42	7.647.109,26	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561			
	III. Administraciones Públicas	1.020,39	24.693,07	485,585			
470,471,472	4. Administraciones Públicas	1.020,39	-		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
550,555,558	5. Otros deudores	26.738,46	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
(490)	6. Provisiones	-	-				
	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,(547),(548)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	53.890.559,44	50.901.047,33				
480,580	V. Ajustes por modificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	128.282.104,96	106.838.410,83		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	128.282.104,96	106.838.410,83

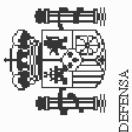
(Euros)



DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2006**

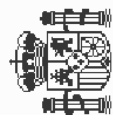
		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
71	A) GASTOS	111.908.656,77	111.077.946,51		B) INGRESOS	120.986.974,41	113.793.021,05
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	120.644.270,62	113.486.647,23
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovechamientos	111.198.419,28	104.913.289,89	705	a) Ventas	120.644.270,62	113.486.647,23
607	a) Consumo de mercancías	10.704.157,20	8.472.813,98	706	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	100.494.262,08	96.440.455,71	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	6.770.217,49	6.116.507,66	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.859.886,08	2.584.331,84	(708),(709)	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	2.241.376,71	2.028.987,99	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	618.509,37	555.345,85	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	298,23	376,68	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	212.735,95	193.355,61	744	a) Ingresos tributarios	-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	773	a.2) Contribuciones especiales	342.703,79	301.278,37
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	78	b) Contribuciones sociales	14.234,56	10.703,01
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	778	a) Reintegros	-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	198.112,79	199.935,07
62	e) Otros gastos de gestión	3.696.586,22	3.335.713,52	790	c) Otros ingresos de gestión	198.112,79	199.935,07
63	e.1) Servicios externos	3.392.961,88	3.088.272,86	766	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	130.356,44	90.640,29
676	e.2) Tributos	303.624,34	247.440,66	768	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	130.356,44	90.640,29
661,662,663,665,669	f) Otros gastos de gestión corriente	711,01	2.730,11	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	711,01	2.730,11	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f) Otros intereses e ingresos asimilables	-	-
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f.1) Otros intereses	-	-
690	g.1) Doteación a las provisiones técnicas	-	-	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	751	5. Transferencias y subvenciones	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	755	a) Transferencias corrientes	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	756	b) Subvenciones corrientes	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	757	c) Transferencias de capital	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-	770,771	d) Subvenciones de capital	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	774	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	779	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	5.095,43
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	4.891,07
679	c) Gastos extraordinarios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Pérdidas y ganancias de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	204,36
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
		3.018.337,64	2.715.074,52		DESAHORRO	-	-



SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
122N Apoyo logístico	8.218.680,00	-	8.218.680,00	6.892.096,89	6.892.096,89	-	1.326.583,11	527.482,66
TOTAL	8.218.680,00	-	8.218.680,00	6.892.096,89	6.892.096,89	-	1.326.583,11	527.482,66



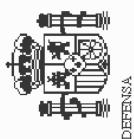
DEFENSA

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

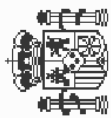
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.468.580,00	-	3.468.580,00	2.860.184,31	2.860.184,31	-	608.395,69	923,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.201.120,00	-	4.201.120,00	3.696.586,22	3.696.586,22	-	504.533,78	412.810,12
3. GASTOS FINANCIEROS	55.000,00	-	55.000,00	711,01	711,01	-	54.288,99	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.724.700,00	-	7.724.700,00	6.557.481,54	6.557.481,54	-	1.167.218,46	413.733,12
6. INVERSIONES REALES	384.380,00	-	384.380,00	290.936,80	290.936,80	-	93.443,20	113.749,54
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	384.380,00	-	384.380,00	290.936,80	290.936,80	-	93.443,20	113.749,54
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.109.080,00	-	8.109.080,00	6.848.418,34	6.848.418,34	-	1.260.661,66	527.482,66
8. ACTIVOS FINANCIEROS	108.000,00	-	108.000,00	42.102,07	42.102,07	-	65.897,93	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.600,00	-	1.600,00	1.576,48	1.576,48	-	23,52	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	109.600,00	-	109.600,00	43.678,55	43.678,55	-	65.921,45	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.218.680,00	-	8.218.680,00	6.892.096,89	6.892.096,89	-	1.326.583,11	527.482,66



SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.000,00	98.737,18	-	98.737,18	98.737,18	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.129.680,00	243.966,61	-	243.966,61	243.966,61	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.138.680,00	342.703,79	-	342.703,79	342.703,79	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.138.680,00	342.703,79	-	342.703,79	342.703,79	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	35.773,49	-	35.773,49	35.773,49	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	80.000,00	35.773,49	-	35.773,49	35.773,49	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.218.680,00	378.477,28	-	378.477,28	378.477,28	-	-



DEFENSA

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE		(Euros)
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO	
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:			
. Productos en curso			. Productos en curso			
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados			
. Productos terminados			. Productos terminados			
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		126.000.000,00	120.644.270,62
. Mercaderías			. Mercaderías			
. Materias primas			. Productos semiterminados			
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		126.000.000,00	120.644.270,62
-COMPRAS NETAS:	112.624.000,00	111.198.419,28	. Subproductos, y residuos			
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios			
. Materias primas	8.131.450,00	10.704.157,20	. Menos: "Rappels" sobre ventas			
. Otros aprovisionamientos	104.492.550,00	100.494.262,08				
. Menos: "Rappels" por compras						
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS						
- GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	13.376.000,00	9.445.851,34	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			
TOTAL	126.000.000,00	120.644.270,62	TOTAL		126.000.000,00	120.644.270,62



DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	342.703,79	6.848.418,34	-6.505.714,55
2. (+) Operaciones con activos financieros	35.773,49	42.102,07	-6.328,58
3. (+) Operaciones comerciales	134.848.046,73	111.198.419,28	23.649.627,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	135.226.524,01	118.088.939,69	17.137.584,32
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	1.576,48	-1.576,48
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			17.136.007,84

(Euros)

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
 III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2006

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 14204
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 122N
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Obras	Comercial	De resultados: Importe Obras	126.000.000,00	120.644.270,62	5.355.729,38	-4,25

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Obras	Nueva/Mantenimiento	8.216.680,00	6.892.096,89	1.324.583,11	-16,12

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES**Ejercicio 2.006****MEMORIA****D.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.**

Por Ley 76/1.943, de 2 de marzo, se creó el Servicio Militar de Construcciones como un órgano de trabajo del entonces Ministerio del Ejército para la ejecución de aquellas obras que afectaran a dicho Departamento o fueran declaradas de interés nacional por el Gobierno, así como de aquellas en las que hubiera quedado desierta la correspondiente licitación, siempre que el Ministerio competente así lo solicitara. A este nuevo Organismo se le dotaba de personalidad jurídica y autonomía plena para el cumplimiento de sus fines, si bien, en el orden técnico, se establecía su dependencia directa del Ministerio del Ejército. Los órganos directivos del Organismo (Consejo Directivo, Gerencia y Dirección Técnica) se encuentran recogidos en el artículo 5 de la Ley 76/1.943, y su composición y funciones se desarrollaron posteriormente en el Reglamento del Servicio Militar de Construcciones, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1.943.

Tras la entrada en vigor de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y en cumplimiento de lo dispuesto en sus disposiciones transitorias, el Decreto 1348/1.962, de 14 de junio, clasificó al Servicio Militar de Construcciones como Organismo autónomo de carácter administrativo del grupo A, adscrito al Ministerio del Ejército. En dicho grupo se incluían todos los Organismos "que no perciban auxilios o subvenciones procedentes del presupuesto del Estado y atiendan sus servicios exclusivamente con impuestos, arbitrios, tasas, recargos, recursos o exacciones de cualquier clase". De esta forma, el Servicio Militar de Construcciones se configuró como Organismo autónomo meramente administrativo, si bien con la característica básica de financiarse exclusivamente con los fondos procedentes de las obras ejecutadas y no con fondos presupuestarios, circunstancia ésta que no ha variado hasta el momento actual.

Las peculiares características de funcionamiento del Servicio Militar de Construcciones y el hecho de que sus cometidos excedan en mucho de los meramente administrativos dieron lugar a que por Real Decreto 897/1.984, de 26 de marzo, se clasificara al Servicio como Organismo autónomo de carácter comercial, industrial, financiero o análogo. Como consecuencia de ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 4.1.a) y 83 y siguientes de la Ley 11/1.997, de 4 de enero, General Presupuestaria, se dotó al Organismo de un presupuesto de explotación y capital, que ha permitido el desarrollo de sus cometidos hasta el día de la fecha.

El artículo 10.4 del Real Decreto 1/1.987, de 1 de enero, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, establece la dependencia del Servicio Militar de Construcciones de la Dirección General de Infraestructura, adscripción ésta que se mantiene tanto en el Real Decreto 764/1.992, de 26 de junio, como en el Real Decreto 1883/1.996, de 2 de agosto, que es el actualmente vigente.

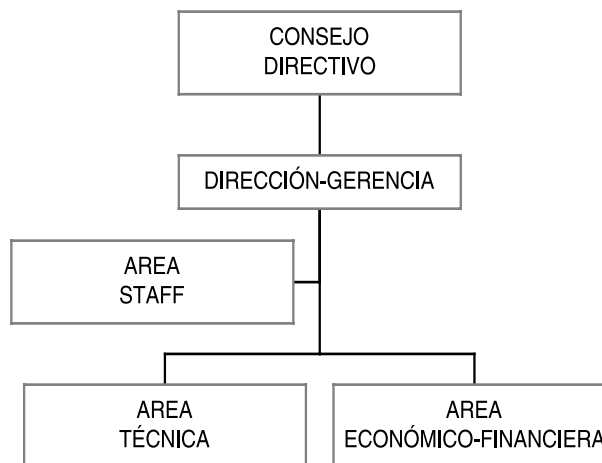
Su principal fuente de financiación es el resultado obtenido en las operaciones comerciales que realiza.

El organismo está exento del Impuesto de Sociedades y todas sus operaciones comerciales se encuentran sujetas al régimen general del I.V.A.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales ha sido de 81, el número de empleados a 31 de diciembre de 2.006 es de 81 personas, distribuidos según la naturaleza jurídica de su relación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

EMPLEADOS		NÚMERO
PERSONAL MILITAR PROFESIONAL		11
PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO		6
PERSONAL LABORAL	NO	64
FUNCIONARIO		
TOTAL		81

La estructura organizativa básica del organismo responde al siguiente organigrama

**D.2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS.**

El Servicio Militar de Construcciones ejecuta las obras que le son encomendadas con carácter oficial, conforme a un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y el S.M.C., al amparo del artículo 3.1, apartado c, del R.D. 2/2000

También puede realizar obras a otros Ministerios y Organismos, requiriendo para ello que la obra haya quedado desierta en la licitación por concurso o subasta de la misma y se solicite al Ministro de Defensa.

D.3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**a) Principios contables.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del organismo, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2.003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado al Servicio Militar de Construcciones aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado mediante Resolución de 25 de abril de 1.995, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información.

El organismo presenta en sus cuentas anuales la perceptiva comparación entre los resultados del ejercicio y los del ejercicio anterior, sin que se haya modificado la estructura de las mismas.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización.

La forma de cálculo del Remanente de Tesorería se ha visto modificada con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la Orden Ministerial EHA/405/2006, de 10 de febrero.

D.4.- NORMAS DE VALORACIÓN.**a) Inmovilizado Inmaterial.**

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del estado de 14 de diciembre de 1.999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del estado de 14 de diciembre de 1.999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El organismo no tiene inversiones destinadas al uso general ni inversiones gestionadas.

c) Inversiones financieras.

Las inmovilizaciones financieras se registran por su precio de adquisición o el de mercado, si este fuera menor. El precio de mercado de las inversiones se determina tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

d) Existencias.

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, aplicándose las correspondientes correcciones valorativas cuando el valor de mercado de un bien sea inferior a los anteriores, dotando a tal efecto la pertinente provisión cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc... con base en cualquier caso en el correspondiente informe del Servicio Jurídico.

f) Deudas.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados al valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

g) Provisión dudoso cobro.

No se han dotado provisiones para insolvencias, corrigiendo el valor de las cuentas de derechos presupuestarios por operaciones comerciales, al estimar que ni de forma individualizada ni global se producirán insolvencias respecto al cobro de los derechos de cobro representativos de las mismas, ello por tratarse en su totalidad de créditos frente a Organismos Públicos y no concurrir en ninguno de dichos créditos las circunstancias previstas en el apartado tercero.2.3. de la Resolución de 14 de diciembre de 1.999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o de que se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

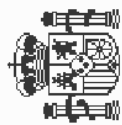
i) Transacciones en moneda distinta del euro.

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejarán al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta económico patrimonial del organismo al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en que se generen.

D.20.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No han existido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre.

Página 1 de 1



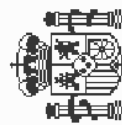
DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	66.159,65	2.500,00	-	68.659,65
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	64.156,92	1.005,27	-	65.162,19
9. Provisiones	-	-	-	-

Página 1 de 1



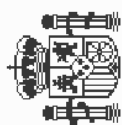
DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	3.016.260,58	95.974,24	-	3.112.234,82
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.234.842,79	37.544,50	-	1.272.387,29
3. Utillaje y mobiliario	1.276.333,48	103.411,81	-	1.379.745,29
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	2.078.667,73	51.506,25	-	2.130.173,98
6. Amortizaciones	3.386.794,69	211.730,68	-	3.598.525,37
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

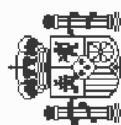


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	29.323,29	34.832,05	33.542,94	30.612,40
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	8.650,75	7.270,02	2.230,55	13.690,22
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	33.542,94	33.542,94	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

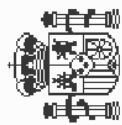


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

Los epígrafes de "Otras inversiones y créditos", tanto a corto como a largo plazo, corresponden exclusivamente a créditos concedidos al personal del Organismo, las partidas a corto plazo reflejan el importe de las amortizaciones de dichos créditos realizadas durante el ejercicio.

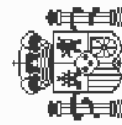


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	11.749.786,32	8.457.843,83		20.207.630,15
2. Patrimonio recibido en adscripción				
3. Patrimonio recibido en cesión				
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión				
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	20.553.685,95	2.715.074,52	8.457.843,83	14.810.916,64
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.403.695,18			1.403.695,18
IV. Resultados del ejercicio	2.715.074,52	125.896.895,04	125.593.631,92	3.018.337,64
A:saldo acreedor D:saldo deudor	A		A	A

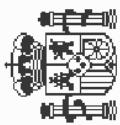


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

Durante el ejercicio se ha decidido incorporar 8.457.843,83 euros a la cuenta 100 "Patrimonio" mediante su abono en la citada cuenta, en aplicación de parte de los resultados positivos de ejercicios anteriores.

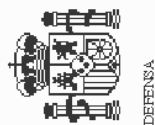


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas	12.605,90	-1.576,48		11.029,42
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
A largo plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	5.885,18	47.779,07	46.133,15	7.531,10

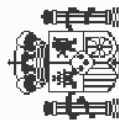


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

La partida II.2. "Otras deudas" corresponde en su totalidad a un préstamo hipotecario del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, reflejando el aumento la amortización correspondiente al ejercicio 2.006.

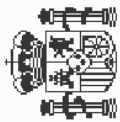


DEFENSA

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO : 2006**

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	86.970,77	86.970,77
- De suministro	-	-	-	-	-	-	23.683,00
TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.970,77	110.653,77



DEFENSA

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES
IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2006

(Euro)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	70.027.150,11	-
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestadas	11.148.509,03	-	7.647.109,26
- (+) de operaciones comerciales	58.886.172,18	-	46.006.274,51
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.531,10	-	5.885,18
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	91.603.616,75	75.180.375,07
- (+) del Presupuesto corriente	527.482,66	-	555.727,48
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestadas	76.048.362,58	-	60.265.261,62
- (+) de operaciones comerciales	15.054.509,97	-	14.384.079,04
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	26.738,46	-	24.693,07
3. (+) Fondos líquidos	-	53.890.559,44	50.901.047,33
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	32.314.092,80	29.368.170,85
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-III)	-	32.314.092,80	29.368.170,85